



REUNIONES MESA 2007 (IV) Y DATOS SVR

SIN PRISAS, PERO CON PAUSAS

Ayer tuvieron lugar las reuniones de referencia. La mayor parte del tiempo se dedicó a la información de los datos del SVR 2007 y a los objetivos del 2008.

DATOS SVR 2007

PUNTOS V1: 15,00

	Puntuación media V2	Puntuación media V3
Banca Particulares	8,48	12,78
Banca Empresas	10,23	13,30
Resto Unidades	11,38	13,54
TOTAL CAJA	9,36	12,94

PUNTUACIÓN MEDIA PUNTOS TOTALES: 11,12 (Incremento de 0,20% sobre 2006).

	BONUS ADICIONAL DEL 20%	Nº PERSONAS
Banca Particulares	185	874
Banca Empresas	17	64
Resto		221
TOTAL	202	1159

REQUISITOS MÍNIMOS	Nº		
V3 < 4,5	16		
V2 < 3,00		BANCA PARTICULARES	BANCA EMPRESAS
46	46		0
Nº personas: 201			
SEGMENTO	Nº OFICINAS	SEGMENTO	Nº OFICINAS
0-3	46	7-9	441
3-5	252	9-11	412
5-7	433	12-12,749	209
>12,749-12,75	202		

APUNTES PARRILLA OBJETIVOS 2008

Los objetivos de comercialización en Banca de particulares (seguros, tarjetas, domiciliaciones) pueden medirse por línea o ponderados. La ponderación de los recursos en volumen de negocio es de un 40%. La inversión total de un 15%. Las comisiones de los resultados, un 10% (stock).

Las actas de objetivos están abiertas desde el 25 de febrero.

Ante estos datos e información, tenemos que decir:

- Desequilibrio Resultados/Beneficio Entidad (V1) con las V2 de las oficinas, y con la promoción PDP de los emplead@s.
- Tardanza en el conocimiento de los objetivos.
- Objetivos en cascada (no negociados e impuestos).
- Medios materiales y humanos suficientes.
- Contemplar las especificidades territoriales y de centros de negocio.
- Impacto de la coyuntura económica (crisis).

MESA 2007

Hagamos una descripción de la situación de partida:

- Se va a negociar de los temas que la empresa quiere (y muchos de ellos le interesan).

- La negociación es en términos globales. La consecución de un buen acuerdo en algún área temática, conlleva el poder tragarse algún “sapo” en otra. Es el todo o nada (quito de aquí y pongo allá).

En una reunión de 10 minutos, resulta que ahora también la negociación queda condicionada a una “plataforma conjunta sindical”.


En plan “secretitos” descubrimos que algunos sindicatos (CCOO-ACCAM-UGT-CSICA) han mantenido “contactos” en ese sentido, sin llegar a consenso.

Resulta que la “plataforma conjunta” se ha convertido en un Sindicato (Único) que se arroga el 100% de la representación de los trabajador@s de la Caja.

En lo que se aclaran estos tejemanejes, en esta cuando menos “extraña” negociación, reflejamos nuestras propuestas concretas, enfrentadas a la última plataforma empresarial presentada:

PLATAFORMA CAJA	PLATAFORMA SABEI												
<p>RELEVO GENERACIONAL: Prejubilados: 58 años a 31.12.07. 80% retribución fija bruta. Jubilados parciales: 59 años a 31.12.07 (se van con 60 años). 90% retribución fija bruta. Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A partir de los 60 años de edad, cumplimiento de los requisitos legales para acceder a la jubilación parcial. • Las prestaciones de la Caja serán hasta el cumplimiento de los 64 años de edad. A partir de ese momento, jubilación anticipada. • Cobertura de riesgos hasta los 64 años de edad. • Pago del Convenio especial de la Seguridad Social (cotizaciones) hasta los 64 años de edad. • Caja Salud: hasta los 64 años de edad. • Complemento revisable en el IPC. • Plan de Pensiones: aportación del 6%. <p>Duración del Plan hasta el 2010 (fecha límite para acogerse).</p>	<p>Prejubilados: 55 años a 31.12.07. 100% retribución fija bruta (IPC). Plan de pensiones: aportación 8%.</p> <p>Jubilados parciales: 60 o más años. 100% retribución fija bruta (IPC). Plan de pensiones: aportación 6%.</p> <p>Jubilación anticipada: 64 años. 100% retribución fija bruta (hasta 65 años).</p> <p>Prestaciones y Convenio especial S.S. hasta los 65 años de edad.</p> <p>Cobertura de riesgos y Caja Salud hasta los 65 años.</p>												
<p>SVR Y PDP: Bases mínimas Directores/as y Subdirectores/as:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Colectivos</th> <th>Oficina A €</th> <th>Oficina B €</th> <th>Oficina C €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Directores/as</td> <td>800</td> <td>650</td> <td>587</td> </tr> <tr> <td>Subdirectores/as</td> <td>300</td> <td>275</td> <td>252</td> </tr> </tbody> </table> <p>Revisión generalizada de Bases: 2,5%, mínimo 10 € Para el personal con 2 años de antigüedad a 1.01.08.</p> <p>Topar (más) los ascensos.</p> <p>Elevar los requisitos mínimos en SVR y PDP, incluyendo restricciones en los coeficientes multiplicadores.</p> <p>Oficinas de menos de 4 empleados: eliminar la figura del Subdirector/a (hasta ahora un 10% de la red).</p>	Colectivos	Oficina A €	Oficina B €	Oficina C €	Directores/as	800	650	587	Subdirectores/as	300	275	252	<p>REVISIÓN GENERALIZADA DE BASES Aplicación, en primer lugar, de una subida lineal de 50 €</p> <p>SVR Incrementar el peso de la V1 en todos los colectivos de emplead@s. Así, en la función de “empleados” sería: 30 (V1), 50 (V2), 20 (V3).</p> <p>PDP Destopar el salto de promoción desde PP 15 (Nivel VI) del Grupo 1.</p> <p>No al endurecimiento de los requisitos.</p> <p>TODAS LAS OFICINAS CON SUBDIRECTOR/A En Balears no está justificado en las oficinas de menor plantilla y nueva apertura (3 empleados). Obstaculiza la promoción (más en áreas geográficas con aperturas limitadas de oficinas), desmotiva y desincentiva. Cuando el/la director/ra está fuera de la oficina buscando negocio, ¿quién autoriza las operaciones?</p>
Colectivos	Oficina A €	Oficina B €	Oficina C €										
Directores/as	800	650	587										
Subdirectores/as	300	275	252										
<p>PREMIOS FIDELIDAD Sustituir por días de vacaciones. 20 años de servicio efectivo: 1 día/año adicional de vacaciones. 25 años: 2 días/año. 40 años: 3 días/año.</p>	<p>BENEFICIOS SOCIALES 20 años de servicio: 2 días/año adicional de vacaciones (consolidado). 25 años: 4 días/año (consolidado y acumulable). 40 años: 6 días/año (consolidado y acumulable); o, a elección del interesad@, Prejubilación.</p>												

La próxima reunión prevista (pendiente de confirmación) es el 12 de marzo. (El 6 de marzo está prevista la apertura de la Mesa de Igualdad y protocolos.)

 <p>JOVE: NO PASSIS DELS TEUS DRETS JOVEN: NO PASSES DE TUS DERECHOS www.sabeicajamadrid.org www.cgtbalears.org</p>	<p>AFILIA'T ENVIANT AQUEST BUTLLETÍ A 0505</p> <p>Nom i llinatges: _____</p> <p>Oficina: _____ E-mail particular: _____</p> <p>Nº Compte: _____ / _____ / _____ / _____</p> <p>Signatura</p> <p>Les dades d'afiliació s'incorporaran a la nostra base de dades en els termes establerts en la Llei de Protecció de Dades de Caràcter Personal.</p> <p>SABEI-CGT Caja Madrid. C/ Parellades, 12, 3º 13. 07003 Palma (Mallorca) Illes Balears TeleFax 971 72 91 35 - secciosindical@sabeicajamadrid.org</p>
--	---